

Montevideo, 06 de junio de 2017.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por este medio en atención al pedido de informes presentado por el Representante Sr. José Luis Satdjian, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación a la contratación de publicidad, promoción y marketing por parte de esta Secretaría de Estado, cumplimos en remitir adjunta, la información solicitada.

Con respecto a la pregunta sobre montos anuales de egresos y criterios existentes para el otorgamiento de donaciones en efectivo, se informa que esta Secretaría de Estado no realiza donaciones en efectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,


Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social